



ORE/004/16.

Mérida, 26 de enero de 2016.

Ciudadana:

**Prof. Aura Morillo Pérez**

**Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes.-

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROFESOR AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 2 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2016.**

**3.1.** Comunicación suscrita por la **Br. Cáceres Antolinez, Yadira Milena, C.I. N° 23.583.128**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el retiro de Seminario I Análisis de la Retórica del Presidente Chávez Frías 1998-2012, con el Prof. Miguel Gómez y a la vez, la inscripción de Seminario I Génesis de la Frontera, con el Prof. Juan Pedro Espinoza, por coincidir con el horario de trabajo, porque soy Funcionario Público y a su vez graduando del período U-2016.”



- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2011.
- b) Tiene aprobadas 23 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el período U-2016, con 12 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud debido a que no están permitidos los cambios de sección para ninguna de las tres escuelas de la Facultad, según Resolución N° 28-CF/692 de fecha 12 de noviembre de 2014.

**3.2.** Comunicación suscrita por el **Br. Azuaje Cordero, Yhaisinio Jesús, C.I. N° 17.455.245**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, deseo terminar con mis estudios”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2009.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en los períodos U-2011 y U-2012.
- d) No se inscribió del período U-2013 al U-2016.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables, para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.



**3.3.** Comunicación suscrita por el **Br. Saavedra Salazar, José de Jesús, C.I. N°. 20.849.887**, estudiante de la Escuela de Criminología, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, debido a que tuve que dejar de asistir a clases por causas ajenas a mi voluntad.”

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período N-2010.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-2012 y U-2013.
- d) No se inscribió del período U-2014 al U-2016.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables, para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

**3.4.** Comunicación suscrita por la **Br. Mata Matos, Mónica Beatríz de María, C.I. N°. 8.031.211**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, debí ausentarme del país por problemas personales, en virtud de ello, tuve que abandonar los estudios.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), en el Ciclo Introductorio A-2008.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en los períodos U-2008, U-2009, y U- 2013.
- d) Aparece Ausente en el período U-2015.
- e) No se inscribió en los períodos U-2012, U-2014 y U-2016.



**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables, para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

**3.5.** Comunicación suscrita por el **Br. Carrero Montero, Raúl David, C.I. N°. 25.152.534**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, en mi condición de ingreso a la ULA fue como Atleta de Alto Rendimiento con la modalidad de fútbol de campo, y al momento de estar realizando el curso introductorio fui llamado por Fundación Atlético San Cristóbal, en el equipo del Pocho Echenausí a formar parte de su equipo, por ese motivo no pude continuar los estudios.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2015.
- b) No tiene asignaturas aprobadas, pero tiene récord académico

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2016. Debe pasar por ORE a seleccionar las asignaturas del 28/03/2016 al 01/04/2016.

**3.6.** Comunicación suscrita por el **Br. Guerrero Lobo, José Almeiro, C.I. N°. 9.028.468**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, con el mayor grado de responsabilidad universitaria me permito disculpa ante ustedes por no haber cursado el año inscrito por motivos de trabajo y responsabilidad familiar, como responsable del MPPAT, Director Estatal y compromiso



nacional por la cual fui trasladado a otro Estado, espero ser considerado para así poder terminar tan importante carrera.”

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2000.
- b) Tiene aprobadas 26 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en los períodos U-2005 y U-2008.
- d) Aparece ausente en los períodos U-2009, U-2010, U-2011 y U-2015.
- e) No se inscribió en los períodos U-2014 y U-2016.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables, para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

**3.7. Comunicación suscrita por el Br. Corova Rodríguez, Víctor Manuel, C.I. N°. 17.104.412,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, debido a situación económica.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el período U-2003.
- b) Tiene aprobadas 21 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-2008, U-2009 y U-2013.
- d) No se inscribió en los períodos U-2005, U-2014, U-2015 y U-2016.



**SE SUGIERE:**

- 1º) Aprobar el cambio de pensum 1 a pensum 2, según Resolución CU-0709/14 de fecha 26 de mayo 2014.
- 2º) Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas Imputables para el período A-2016.
- 3º) Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 07/03/2016 al 18/03/2016 y llevarla a OCRE del 28/03/2016 al 1/04/2016.

**3.8.** Comunicación suscrita por la **Lcda. Moreno Viloría, Dulce Marlene, C.I. N°. 9.470.843**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Ingreso por Equivalencia a la carrera de Derecho Presencial, considero la necesidad de que todo ciudadano conozca sobre la Carta Magna (Constitución) y todas las normativas inmersas, con el fin de convivir en armonía dentro de la sociedad. Esto me permite tener conocimiento de los deberes y derechos que como persona debemos internalizar y así garantizar el bienestar de manera individual y colectiva, además proporcionar alternativas y soluciones de las situaciones de diferentes ámbitos: sociales, políticos, culturales y educativos”.

- a) Egresó de la Facultad de Humanidades y Educación, en la carrera de Educación el 20/05/1995.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud, por extemporánea. Deber esperar la programación para el año lectivo U-2017.

**3.9.** Comunicación suscrita por la **Br. González Romero, Rosalba Marina, C.I. N°. 3.766.353**, estudiante de la Escuela de Derecho



Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito por vía de excepción la autorización de inscripción para el Régimen Especial R-2016, de las asignaturas Juicio Ordinario, Administrativo II, Derecho Ambiental y Derecho Agrario”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2012.
- b) Tiene aprobadas 22 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el período U-2016, con 7 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud, debe esperar terminar el año lectivo U-2016.

**3.10.** Comunicación suscrita por la **Br. Ramírez Belisario, María de los Ángeles, C.I. N° 19.592.526** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, mi ausencia se debe por motivos laborales, puesto que tuve que trasladarme a la ciudad de Maracaibo para así compensar el sustento necesario para mi grupo familiar, por razones del cuidado de mi hijo, me veo en la obligación de retornar a la ciudad de Mérida”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2011 y solicitó Diferimiento de Inicio de Clases.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) No se inscribió en los períodos A-2014 y A-2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2016. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 07/03/2016 al 18/03/2016 y llevarla a OCRE del 28/03/2016 al 01/04/2016.





**3.11.** Comunicación suscrita por el **Br. Vergara Londoño, Vladimir, C.I. N° 20.828.145**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el retiro de todas las asignaturas de la carrera de Derecho Presencial por el período U-2016, por motivo que haré pasantías por la carrera de Criminología. De igual manera, solicito la exoneración de la aplicación de sanciones previstas en el Art. 8 del Reglamento de carreras paralelas”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2015.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Aparece inscrito en el período U-2016, con 3 asignaturas.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de exoneración de la aplicación de las sanciones previstas en los Parágrafos 1, 2 y 3 del artículo 8 del Reglamento de Carreras Paralelas, según Resolución del Consejo Universitario N° CU-2809 de fecha 01 de diciembre de 2008.

**3.12.** Comunicación suscrita por la **Br. Rodríguez Angulo, Dayana Teresa, C.I. N° 21.183.263**, estudiante de la Escuela de Criminología, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, el motivo por el cual tuve que abandonar la carrera se debe a que salí en estado, me vi obligada a trabajar y hacerme responsable sola de los gastos médicos. Deseo retomar y culminar la carrera tomando en cuenta que me falta (1) materia: Conflicto y Meditación para realizar las pasantías”

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología, en el período U-2008.
- b) Tiene aprobadas 33 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período R-2012.





c) No se inscribió del período U-2014 al U-2016.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

**3.13.** Comunicación suscrita por la **Br. López Rincón, Yolimar Katherine, C.I. N°. 22.664.940**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, el motivo por el cual dejé de cursar las materias en el período U-2015, fue por cuestiones económicas, por lo tanto decidí trabajar para solventar y dedicarme a culminar la carrera de Ciencias Políticas”

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2010.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2015.
- d) No se inscribió en el período U-2016.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación, por Causas no Imputables para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

**3.14.** Comunicación suscrita por la **Br. Araujo, Solybell Silvina, C.I. N°. 10.719.370**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación”.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2014 y solicitó Diferimiento de Inicio de Clases .
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2016.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación, para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

**3.15.** Comunicación suscrita por el **Br. Zerpa García, Jhonny Alejandro, C.I. N°. 21.183.429**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2015.
- b) No tiene aprobadas asignaturas, pero tiene récord académico.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2016. Debe pasar por ORE a seleccionar las asignaturas del 28/03/2016 al 01/04/2016.

**3.16.** Comunicación suscrita por el **Br. Narvaez Volcan, Jorge Luís, C.I. N°. 23.497.618**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, para el año lectivo 2017, debido a que por razones personales tuve que retirar el año”.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2015.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2016.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación, para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

**3.17.** Comunicación suscrita por el **Br. Camacho Quintero, Carlos Denny, C.I. N°. 14.699.934**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, para el año U-2017”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introdutorio A-2013.
- b) Tiene aprobadas 6 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2015.
- d) No se inscribió en el período U-2016.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

**3.18.** Comunicación suscrita por la **Br. Espinoza Briceño, Roxana Trinidad, C.I. N°. 20.396.440**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por Causas no Imputables”.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2013.
- b) No tiene aprobadas asignaturas pero tiene récord académico.
- c) Aparece ausente en el período A-2014.
- d) No se inscribió en el período A-2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2016. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 07/03/2016 al 18/03/2016 y llevarla a OCRE del 28/03/2016 al 01/03/2016.

**3.19.** Comunicación suscrita por el **Br. Cedillo Calderón, Freddy Enrique, C.I. N°. 6.195.862**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, me vi obligado a trasladarme a la zona de la Honda del Anís en la entrada a chiguará y no logre de forma alguna obtener acceso a la plataforma de la Institución, debido a eso ya estoy de regreso en la ciudad y enormemente deseo continuar en la oportunidad del proceso educativo”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), en el Ciclo Introductorio A-2014.
- b) No tiene aprobadas asignaturas pero tiene récord académico.
- c) No se inscribió en el período A-2015.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2016. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 07/03/2016 al 18/03/2016 y llevarla a OCRE del 28/03/2016 al 01/03/2016.

**3.20.** Comunicación suscrita por el **Br. Ramírez Quintero, Emiro José, C.I. N°. 17.341.601**, estudiante de la Escuela de Ciencias



Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación”.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2012.
- b) No tiene aprobadas asignaturas pero tiene récord académico.
- c) Aparece ausente en el período U-2014.
- c) No inscribió en los períodos U-2015 y U-2016.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

**3.21.** Comunicación suscrita por el **Br. Peña Álvarez, Eduar Jesús, C.I. N° 20.200.786**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por Causas no Imputables debido a que mi trabajo no me lo permitió”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2009.
- b) Tiene aprobadas 12 asignaturas.
- c) Tiene Retiro Legal en los períodos U-2011 y U-2013.
- d) No inscribió del período U-2014 al U-2016.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de Reincorporación, por Causas no Imputables para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

Sin más a que hacer referencia de Uds.



CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Dirección de Registros Estudiantiles

Atentamente.

**Prof. Aubin Urdaneta Morales**  
**Director O. R. E.**